

VISTO el Proyecto **Taller “Estrategias de estudio para un examen final”**, elevado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada en el marco de los Proyectos Institucionales para tutorías de la Facultad: “Tutorías Virtuales Pares como Apoyo a las Trayectorias de Estudiantes de Primer Año” aprobado y financiado con fondos propios de la Facultad, y “El Proyecto de Fortalecimiento de Tutorías para el Acompañamiento de las Trayectorias Académicas de los Estudiantes de Primer Año en contexto de pandemia por Covid 19”, aprobado y financiado por Rectorado.

Que tiene como Unidad Académica Responsable a las Profesoras Silvina BARROSO (DNI 18.204.237), Secretaria Académica, y María Alejandra BENEGAS (DNI 14.783.350) Subsecretaria Académica, y como Coordinadora de la elaboración y ejecución del Proyecto a la Prof. María Belén URQUIZA (DNI 36.680.903).

Que tiene como Objetivo acompañar las trayectorias académicas de los y las estudiantes de los primeros años de las carreras para que puedan llevar adelante sus obligaciones académicas.

Que el Proyecto mencionado se desarrollará durante el mes de diciembre de 2021.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza sugiere aprobar el Taller de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 07 de diciembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Taller “Estrategias de estudio para un examen final”, que tiene como Unidad Académica Responsable a las Profesoras Silvina BARROSO (DNI 18.204.237), Secretaria Académica, y María Alejandra BENEGAS (DNI 14.783.350) Subsecretaria Académica, y como Coordinadora de la elaboración y ejecución del Taller a la Prof. María Belén



URQUIZA (DNI 36.680.903), el que se llevará a cabo durante el mes de diciembre de 2021.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 533/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 20 de diciembre de 2021, 12:44 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211220-61c0a4e4b7c9f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas